



**SECRETARIA DE
DESARROLLO URBANO**



ADMON. 2021-2024

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: NATURGY MEXICO S.A. DE C.V.

FECHA: 10-DICIEMBRE-2021

DIRECCION: _____

COLONIA: _____

DESCRIPCION: RUPTURA DE PAVIMENTO DE 4.99 M2

EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/105/XI/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieren, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 10-DICIEMBRE-2022

Etapas de construcción actual:
Tiempo de prórroga: _____

Fecha: _____

Autorizo: _____

Prórroga

CALLE	COLONIA	RUPTURA
LIC. BENITO JUAREZ 200	CENTRO	0.65 M2
SAN PEDRO 100	EL ROSARIO	0.78 M2
CIRCUITO HDA DEL JARAL 551	EX HDA EL ROSARIO	1.04 M2
H SAN PEDRO 535	HDA SANTA LUCIA 1 ER SECTOR	0.55 M2
ANTONIO VILLARREAL 111	INFONAVIT LA REFORMA	0.33 M2
RIO PURIFICACION 446	MONTE KRISTAL	1.04 M2
CONTITUENTE 225	VALDE JUAREZ	0.6 M2

[Signature]
 Secretario de Desarrollo Urbano
 LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

[Stamp]
 Sello Oficial
 Admon. 2021-2024

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.